Nota DINAPI/UOC N° 451/2021

Asunción, 13 de octubre de 2021

Señores
COMPUSAVER S.A.
posta@compusaver.com.py
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para la **"ADQUISICION DE SERVIDORES PARA WEBSERVICES"**, con ID N° **401.340**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto total de Guaraníes DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES. (₲ 290.000.000) para el Ejercicio Fiscal 2021, según **Resolución DINAPI N° 364/2021** de fecha 12 de octubre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2021.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- Documentaciones suficientes que acrediten la Representación Legal del firmante del Contrato para asumir todas las obligaciones emergentes del mismo.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez firmado el contrato presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato según lo establecido en el PBC.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ. N° 401.340

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 13 de octubre de 2021, 16:14
Para: posta@compusaver.com.py

Buenas tardes;

Por el presente remito Adjudicación en el marco del llamado para la ADQUISICION DE SERVIDORES PARA WEBSERVICES, ID N° 401.340

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3 adjuntos

COMPUSAVER.pdf
690K

RES. 364.pdf
1437K

INFORME DE EVALUACION.pdf
21989K

Dirección Nacional de
PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota DINAPI/UOC N° 452/2021

Asunción, 13 de octubre de 2021

Señores
DATA LAB S.A.
datalab@datalab.com.py
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"ADQUISICION DE SERVIDORES PARA WEBSERVICES",** con ID N° **401.340**, se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la siguiente firma:

- COMPUSAVER S.A. con RUC N° 80012343-3, por un monto total de Guaraníes Doscientos Noventa Millones. (₲ 290.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.

Según **Resolución DINAPI N° 364/2021** de fecha 12 de octubre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2021.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

INFORME DE EVALUACION

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 13 de octubre de 2021, 16:31
Para: datalab@datalab.com.py

Buenas tardes;

Por el presente remito Adjudicación en el marco del llamado para la ADQUISICION DE SERVIDORES PARA WEBSERVICES, ID N° 401.340

EL INFORME DE EVALUACION SE ADJUNTA EN UN SEGUNDO CORREO, DEBIDO A QUE GMAIL NO PERMITE ADJUNTAR EL MENCIONADO AL DESTINATARIO POR SU CAPACIDAD

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INFORME DE EVALUACION.pdf
12366K

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ. ID N° 401.340

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 13 de octubre de 2021, 16:30
Para: datalab@datalab.com.py

Buenas tardes;

Por el presente remito Adjudicación en el marco del llamado para la ADQUISICION DE SERVIDORES PARA WEBSERVICES, ID N° 401.340

EL INFORME DE EVALUACION SE ADJUNTA EN UN SEGUNDO CORREO, DEBIDO A QUE GMAIL NO PERMITE ADJUNTAR EL MENCIONADO AL DESTINATARIO POR SU CAPACIDAD

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3 adjuntos

DATA LAB.pdf
490K

RES. 364.pdf
1437K

INFORME TECNICO.pdf
9549K

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

INFORME TECNICO

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 14 de octubre de 2021, 8:37
Para: datalab@datalab.com.py

Buenos días;
Por el presente se adjunta Informe Tecnico, conforme al informe recibido por Gmail sobre la capacidad de recepción del correo destinatario.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INFORME TECNICO.pdf
9549K

Nota DINAPI/UOC N° 453/2021

Asunción, 13 de octubre de 2021

Señores
PARASUR S.A.
licitaciones@parasursa.com.py
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"ADQUISICION DE SERVIDORES PARA WEBSERVICES",** con ID N° **401.340**, se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la siguiente firma:

- COMPUSAVER S.A. con RUC N° 80012343-3, por un monto total de Guaraníes Doscientos Noventa Millones. (₲ 290.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.

Según **Resolución DINAPI N° 364/2021** de fecha 12 de octubre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2021.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ. N° 401.340

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 13 de octubre de 2021, 16:19
Para: licitaciones@parasursa.com.py

Buenas tardes;

Por el presente remito Adjudicación en el marco del llamado para la ADQUISICION DE SERVIDORES PARA WEBSERVICES, ID N° 401.340

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3 adjuntos

PARASUR.pdf
499K

RES. 364.pdf
1437K

INFORME DE EVALUACION.pdf
21989K